CONTRATO Nº 03/2013

Entre la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en las calles Tacuary esq. Palma de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Dr. Víctor Hermógenes Encina Silva, con Cédula de Identidad N° 433.478, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO RELIANCE, con RUC Nº 2389459-8, domiciliada en la calle Colón 809 casi Humaitá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Diego José Jarolin Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.389.459, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE PAPELES, UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la PROVISION DE PAPELES, UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS DE TINTA Y TONER para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Grupo RELIANCE
De Diego José Jarolin Duarte
RUC: 2.389.459-8

Prof. Dr. Víctor H. Encina
Decano
F. Derecho. C. Políticas y
Universidad Nacional

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	4	0	0	330	30	1	12	11.019.750.
2013	2	4	0	0	340	30	1	12	44.719.600.
TOTAL									**55.739.350.**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 257.341.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocado por el Rectorado de la Universidad de Pilar, según resolución **N° 203/13**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 237/13** de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE Nº 5 - FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS					
	PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
1	Papel tamaño oficio de fibra virgen, 75 gr/m2 como mínimo durabilidad mínima en archivo 100/70 años, certificación ambiental FSC o similar o con programas de Responsabilidad Ambiental.	Chamex	Brasil	200	18.900	3.780.000
2	Papel tamaño carta de fibra virgen, 75 gr/m2 como mínimo durabilidad mínima en archivo 100/70 años, certificación ambiental FSC o similar o con programas de Responsabilidad Ambiental.	Chamex	Brasil	50	17.900	895.000
3	Papel tamaño A4 de fibra virgen, 75 gr/m2 como mínimo durabilidad mínima en archivo 100/70 años, certificación ambiental FSC o similar o con programas de Responsabilidad Ambiental.	Chamex	Brasil	250	17.900	4.475.000
4	Cartulina de hilo tamaño oficio color blanco	Generico	Chino	3.000	300	900.000
5	Cartulina de hilo tamaño A4 color blanco	Generico	Chino	3.000	300	900.000
6	Rollo de papel para Fax caja (1x12)	Generico	Chino	6	11.625	69.750
	UTILES DE OFICINA					
7	Bibliorato plastificado lomo ancho tamaño oficio.	Geminis	Nacional	240	7.650	1.836.000
8	Bolígrafo color azul de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0mm.	Bic	Brasil	100	1.000	100.000
9	Bolígrafo color negro de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0mm.	Bic	Brasil	100	1.000	100.000
10	Carpetas archivadoras comunes.	Geminis	Nacional	1.000	860	860.000
11	Carpetas archivadoras tapa transparente.	Generico	China	500	2.500	1.250.000
12	Lápiz de papel común N° 2.	Faber Castell	Brasil	240	550	132.000
13	Tijera grande con mango de plástico y hoja de metal.	Generico	China	36	10.000	360.000
14	Corrector líquido de 18 ml.	DHA	China	36	1.900	68.400
15	Almohadilla para sello Nº 3	Kofa	China	12	4.000	48.000
16	Sacapuntas de metal.	Generico	China	24	1.000	24.000
17	Tinta para sello color azul de 42 ml	Generico	China	12	2.300	27.600

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor [illegible]
Decano
F. Derecho. C. Políticas
Universidad Nacional

2

Grupo RELIANCE
De Diego José Jarolin Duarte
RUC: 2.389.459-8

18	Tinta para sello color negro de 42 ml	Generico	China	12	2.300	27.600
19	Carga para presilladora mediano 24/6 caja (1x10)	Great Wall	China	24	10.000	240.000
20	Perforadora grande (Capacidad perforación de 50 hojas como mínimo)	Generico	China	36	60.000	2.160.000
21	Tapa para Encuadernación oficio (transparente, rojo)	Generico	China	1.000	900	900.000
22	Tapa para Encuadernación A4 (transparente, rojo)	Generico	China	4.000	900	3.600.000
23	Espiral para encuadernación Nº 12 (paquete de 100 unidades)	Generico	China	8	24.750	198.000
24	Espiral para encuadernación Nº 14 (paquete de 100 unidades)	Generico	China	14	35.000	490.000
25	Espiral para encuadernación Nº 17 (paquete de 45 unidades)	Generico	China	6	35.000	210.000
26	Espiral para encuadernación Nº 20 (paquete de 35 unidades)	Generico	China	6	37.000	222.000
	CARTUCHOS Y TONER					
27	Tinta p/impresora Serie HP 710 51645AL negro original.	HP	USA	12	175.000	2.100.000
28	Tinta p/impresora Serie HP 710 C1823FL tri color original.	HP	USA	12	188.000	2.256.000
29	Tinta para Impresora HP DESKJET F 4280 Negro original	HP	USA	12	108.000	1.296.000
30	Tinta para Impresora HP DESKJET F 4280 Color original	HP	USA	12	108.000	1.296.000
31	Tinta para Impresora HP DESKJET D 1360 Negro original	HP	USA	12	104.000	1.248.000
32	Tinta para Impresora HP DESKJET D 1360 Color original	HP	USA	12	105.000	1.260.000
33	Tóner para impresora HP LASERJET 1022 12A negro (original)	HP	USA	12	490.000	5.880.000
34	Tóner para impresora LASER SAMSUNG SCX 4521 D3 (original)	Samsung	USA	6	410.000	2.460.000
35	Tóner para impresora HP LASERJET Professional P1606dn 78A negro (original)	HP	USA	9	410.000	3.690.000
36	Tóner p/ fotocopiadora CANON IR 2535/2545 GPR 34 negro original.	Canon	USA	12	490.000	5.880.000
37	Tóner p/ fotocopiadora KYOCERA KM 2050 TK 411 negro original.	Kyocera	USA	10	450.000	4.500.000
	LOTE Nº 5 TOTAL					**55.739.350**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: 90 días.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Grupo RELIANCE
De Diego José Jarolin Duarte
RUC: 2.389.459-8

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los once días del mes de Junio del año dos mil trece, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

Sr. Diego José Jarolin Duarte
Proveedor

Grupo RELIANCE
De Diego José Jarolin Duarte
RUC: 2.389.459-8

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
CONTRATANTE